

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2024.

Asunto: Modificaciones al prospecto de información del fondo **AZMT-G1**.

Hacemos de su conocimiento, que mediante el oficio de fecha 13 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación del Prospecto de Información al Público Inversor del fondo **Más Fondos Liquidez Gubernamental, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (AZMT-G1)**, administrado por esta sociedad operadora. Las principales modificaciones son en los siguientes apartados:

- Régimen de Inversión y Riesgos asociados a la inversión

Se especifica que las operaciones en directo se pactarán con contrapartes de alto reconocimiento y bajo liquidación de entrega contra pago. En operaciones de reporto y préstamo de valores, las contrapartes deberán contar con calificación crediticia mínima de A- en escala local o su equivalente en escala global.

- Limite y Políticas de Tenencia por Inversor

Se amplía el límite de tenencia accionaria por inversor, pudiendo ser hasta del 100%.

- Con relación a la modificación en el apartado de Régimen de Inversión y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los clientes tienen derecho a que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, durante el período comprendido del 14 de noviembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024, entrando en vigor la modificación de Régimen de Inversión y Riesgos asociados a la inversión el **31 de diciembre de 2024**.

La modificación del límite de tenencia por inversor entrará en vigor el **25 de noviembre de 2024**.

La versión actualizada del prospecto de información se encuentra disponible en www.azimut.mx/avisos

MARIA GRAZIA SONZOGNI
Directora General

Operadora de Fondos Azimut-Mexico, S.A. de C.V. Sociedad
Operadora de Fondos de Inversión